



**ACTA DEL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGAL.-----.**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ELISA ZEPEDA LAGUNAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para



esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, de Diputadas y Diputado, siendo los siguientes: Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Vicepresidenta; Elena Cuevas Hernández, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Rocío Machuca Rojas, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita



a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 07 DE OCTUBRE DE 2020.** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Derecho de Niñas, Niños y



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Adolescentes a una Paternidad Responsable. **4.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Instituto de Estudio de la Familia para el Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXX del artículo 12; el primer párrafo del artículo 55; las fracciones IV y V del artículo 74; la fracción XXIX del artículo 95; el primer párrafo del artículo 97; y la fracción VII, del artículo 128; todos de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VIII, al Artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la actual fracción VIII a la fracción IX y, como consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes. **7.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se declara el 21 de febrero como "Día Estatal de las Lenguas Maternas. **8.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del



Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 y 10, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 26, todos de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 137, la fracción III del artículo 137 Ter, las fracciones II y III y se adicionan dos párrafos al artículo 137 Quáter del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se declara el año "2021, Año del Reconocimiento al Sector Salud y en recuerdo a los Caídos ante la Pandemia del Covid-19". **12.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al



Fiscal General del Estado a que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, evite que continúe la impunidad sobre los delitos que se configuren, mediante lo siguiente: a) Garantice una investigación pronta, expedita, imparcial y completa sobre el homicidio de Heriberto Pazos Ortiz y los demás delitos que se configuren, asegurando que los responsables materiales e intelectuales respondan ante la justicia. b) Investigue la actuación del personal de la Fiscalía que ha estado a cargo del caso, castigando mediante los recursos legalmente procedentes la ineficacia de las investigaciones, que han dejado los hechos en caso diez años de impunidad, y determine si ello se debió a algún tipo de colusión de servidores públicos con los criminales. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 25 de septiembre de cada año, como "El Día Estatal por el Derecho a Decidir de las Mujeres". **14.**



Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, a realizar intensamente en sus respectivos territorios, campañas en materia de promoción de la salud, debido a que con el inicio de la temporada de frentes fríos y tormentas invernales, se presentan distintas enfermedades de tipo bronco respiratorias, lo que aunado a la actual pandemia de COVID – 19, la población se encuentra en mayor situación de sufrir daños en su salud. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales, que sus Municipios, cuenten con una población de 20 mil habitantes o más, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones expidan el Reglamento de la Gaceta Municipal correspondiente a su demarcación. **16.**



Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, implemente políticas públicas que genere acciones de coordinación con los prestadores de servicios turísticos para que se capaciten y obtengan el Sello de Calidad "Punto Limpio V2020"; y así garantizar el uso y disfrute del turismo en Oaxaca a las personas de manera higiénica, en términos del COVID-19. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones realice un nuevo censo para incluir al mayor número de beneficiarios posibles a los programas sociales. **18.**



Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal para que intensifique las restricciones sociales y las medidas sanitarias ante el exponencial aumento de casos activos y contagios de COVID-19, asimismo, derivado de la publicación del Decreto 1624 mediante el cual es vigente las causales de revocación de mandato a Concejales que desacaten las medidas sanitarias, se exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que eviten la celebración de Día de Muertos que impliquen la concentración ciudadana. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que el ámbito de sus atribuciones



adopte las medidas necesarias para la colocación de cámaras de seguridad en las calles de Oaxaca de Juárez en las que todavía no cuentan con las mismas y que sean rehabilitadas las que hayan dejado de funcionar. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Fiscalía General del Estado y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de manera urgente, diseñen estrategias para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, ante el aumento de violencia de género e intrafamiliar, generado por el confinamiento a causa de la Covid-19 en el Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal a que considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, en cumplimiento de los artículos 20 y 20 bis de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; artículo 4, sección A, fracción XV; artículo 29 fracciones I, II, IX y X; artículo 121 y artículo 122, fracción II de la Ley Estatal de Salud, instruya lo necesario para la realizar difusión masiva de mensajes en lenguas indígenas, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, sobre la entrada en vigor del Decreto 1609, que prohíbe la venta a menores de edad de bebidas azucaradas



y alimentos de alto contenido calórico. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata realicen el pago a los cuatro mil novecientos sesenta y siete ahorradores de las Regiones de Valles centrales, Cañada, Istmo, Sierra Sur, Papaloapan, Mixteca, Costa, y Sierra Norte; que se beneficiaron por el destino de \$ 24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que se contemplaron en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por esta Soberanía para apoyo a defraudados de Cajas de Ahorro, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Diputados Federales electos por ambos principios, que representan a nuestra Entidad Federativa, a efecto de que se conserve, de la propuesta de desaparición total de los



Fideicomisos que se encuentran en discusión, el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades a intensificar por diferentes medios de comunicación las campañas preventivas dirigidas a la ciudadanía para evitar el contagio y la propagación de la influenza humana A/H1N1 y del COVID 19, asimismo, para asegurar la disponibilidad de las vacunas y antivirales en el caso de la influenza. **25.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES SE RESERVAN PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca la Mtra. Yolanda Martínez López, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, de manera conjunta con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, lleve a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así mismo, a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios de nuestro Estado de Oaxaca, para que emitan las licencias, permisos o continuación de operaciones correspondientes solo a aquellas entidades financieras debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que operen en su territorio.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar a la Secretaría de



Finanzas del Gobierno del Estado, para que otorgue la cobertura presupuestal a través de una partida especial, por un monto de \$ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 m.n.), al Ayuntamiento del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, para dar cumplimiento al requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, promovido por Vanessa Benítez Nieves y Blanca Mendoza Vásquez; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y legales expresamente conferidas para ello. El presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 206, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo al Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al



Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, (sic), que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus. **26.** Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud que el acta de sesión de instalación de la Diputación Permanente de fecha treinta de septiembre del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan



manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número 023/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; informa de la proposición con punto de acuerdo por la que se presentó en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de



la Unión la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 8, así como los artículos 139 y 140 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; para que dé así considerarlo se adhiera al mismo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

-02) Oficio número 024/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; informa de la proposición con punto de acuerdo por la que solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a AGROASEMEX S.A. lleven a cabo las acciones presupuestales y legales que resulten necesarias para garantizar los apoyos directos y/o los beneficios por la falta de contratación a los productores agrícolas del Estado de Quintana Roo que se vieron gravemente afectados por la



contingencia climatológica en el mes de junio de dos mil veinte; lo anterior para que dé así considerarlo se adhieran a la materia del mismo.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.-----

-03) Oficio número 996-18/2020 I P.O.ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del acuerdo número LXIV/URGEN/0570/2020 I P.O. por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), con la finalidad de que no se debilite a los cuerpos de seguridad



Pública del País. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Colonia el Mirador, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-05) Oficio número TEEO/SG/A/4532/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JN/20/2018, en el que acusa de recibo el oficio número AP/08445/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número TEEO/SG/A/4549/2020 recibido



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020, en el que acusa de recibo el oficio número AP/08446/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-07) Oficio SEMOVI/0579/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus



COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-08) Oficio SEMOVI/0580/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 811, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejo Estatal del Salud del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, propicien políticas públicas y acciones de coordinación, a efecto de que manera inmediata pongan a disposición y brinden transporte público gratuito a trabajadoras y trabajadores que presten servicios de salud tanto



en el Sector Público como Privado, con unidades de motor que sean propiedad del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 811 de esta Legislatura.**-----

-09) Oficio SEMOVI/0581/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 898, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad en el Estado, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Sub Urbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población, con y en las unidades de motor en las que prestan el servicio



de transporte público colectivo, a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de los diversos decesos que han causado las unidades de motor de esta línea de autotransportes, causando en menos de dos semanas el fallecimiento de tres personas, entre ellas una mujer con discapacidad, y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte colectivo que presta la empresa de referencia. Así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado el respecto, en contra de la empresa concesionaria, denominada Transportes Urbanos y Sub Urbanos Guelatao (TUSUG). **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 898 de esta Legislatura.**-----

-10) Oficio DDHPO/SP/068/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario Particular del Defensor de los Derechos



Humanos del Pueblo de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 864, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Tlaxiaco para que en uso de sus facultades y en coordinación con el Titular de la Contraloría Municipal sancione la actuación del Director de la Policía Municipal y el Director de la Policía Vial, por las diversas violaciones a las Garantías Constitucionales cometidos en agravio de las y los pobladores de Tlaxiaco, asimismo, a no violentar el Derecho Humano al Trabajo y establezca a la brevedad una mesa de diálogo con el objeto de encontrar solución al conflicto. Por último, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado y el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, para que realicen las investigaciones que les compete en estos hechos. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 864 de esta Legislatura.- - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-11) Oficio SF/SI/PF/DNAJ/DN/1030/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.**-----



-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, Concejales Propietarios integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal y Regidora de Hacienda de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio SCTG/OS/938/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la



propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.**-----

-14) Oficio SCTG/OS/907/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que



actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 876 de esta Legislatura.**-----

-15) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/606-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios uno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 837, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los ayuntamientos de los 570 municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para



garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 837 de esta Legislatura.

-16) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Suplente del Agente, Alcalde Único Municipal, Suplente del Alcalde, Tesorero y Secretario Municipal de la Agencia Municipal de San Miguel, Santiago



Lachiguiri; le hace de conocimiento al Presidente Municipal de las decisiones tomadas en su Asamblea General en la que se acuerda recibir la obra correspondiente al año dos mil veinte; sin embargo no están de acuerdo y no claudicaran en su lucha para obtener los recursos que les corresponden de acuerdo al artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-17) Oficio número MSBQ/SM/0293-2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolomé Quialana, Tlacolula; solicita se ordene la publicación de su designación para ocupar el cargo de Presidente Municipal en el Periódico Oficial del Estado, toda vez que realizó la solicitud mediante oficio número MSBQ/SM/0262-2020 con motivo del fallecimiento del que desempeñaba el cargo de Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y**



Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 498 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de San Juan Cacahuatpec; hacen del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Ecología; sin embargo no se cuenta con una suplente para dicha regiduría, por lo cual solicitan se les indique el camino que deben tomar para asumir una decisión en estricto apego al respeto de paridad de género, democracia, legalidad y legitimidad.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-

-19) Oficio 4C/4C.1/3503/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal



Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio PM/092/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, da respuesta al acuerdo número 838, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado para que en



Sesión de Cabildo, por acuerdos aprobados por mayoría calificada, determinen y realicen las acciones necesarias para prevenir contagios por covid-19, así como las estrategias para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, con respeto a los Derechos Humanos de sus habitantes, y los publiquen; el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en la Gaceta Municipal y el resto de los Ayuntamientos, en los estrados del Palacio Municipal y a través de los medios de comunicación locales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 838 de esta Legislatura.**-----

-21) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/637-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de



Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 876 de esta Legislatura.**-----

-22) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/642-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 922, en el cual la Sexagésima Cuarta



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus sars-cov-2 covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 922 de esta Legislatura.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-23) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/639-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 911, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al plan de recuperación económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 911 de esta Legislatura.**-----

-24) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/643-9/2020,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 908, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 908 de esta Legislatura.**-----

-25) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/635-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 877, en el cual la Sexagésima Cuarta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas, para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los Municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo ETLA, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiáctac De Cabrera y la Villa de Zaachila. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca (Sic) para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus Covid- 19, realice las gestiones



necesarias para que todos los ciudadanos oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 877 de esta Legislatura.**-----

-26) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/629-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 871, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que de manera inmediata den cumplimiento al Decreto Número 816 y con ello se lleve a cabo la instalación de comedores en los centros públicos de educación básica y media superior en el Estado. **Se acusa recibo y para**



su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 871 de esta Legislatura.-----

-27) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/617-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado "contrataciones



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias" emitido por transparencia internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 802 de esta Legislatura.**-----

-28) Oficio OSSP/413/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, somete a consideración la viabilidad para la realización de



una mesa de trabajo virtual, entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Congreso del Estado, a fin de intercambiar información y propuestas sobre temas de seguridad en el Estado.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

-29) Copia de oficio MHCT/P.M/1209/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; le hacen del conocimiento al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, de los hechos acontecidos el dieciocho de septiembre de dos mil veinte con un grupo de comerciantes informales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre año en curso, en el cual, los Ciudadanos Caridad del Carmen Leyva López, Monserrat Díaz Mejía y Álvaro Tirso



Carrera Sánchez, quienes se ostentan como Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago Juchitán, Oaxaca, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-31) Oficio número SE/ST/081/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; solicita dar respuesta fundada y motivada a la Recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las Entidades Federativas, relacionada con la selección de Jueces y Magistrados. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Alcalde Único Constitucional, primer regidor del Alcalde y Segundo Regidor del



Alcalde, autoridades comunitarias e indígenas mixtecos del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; manifiestan que los amenazaron con encarcelarlos si no se desistían de su petición de desaparición del Ayuntamiento; así mismo manifiestan que de tener algún documento donde aparezcan sus firmas, se les requiera para que sea ratificado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 462 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a una Paternidad Responsable: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

IV.- Con respecto de la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Instituto de Estudio de la Familia para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Bienestar y Fomento Cooperativo. - - -

V.- Se menciona que la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXX del artículo 12; el primer párrafo del artículo 55; las fracciones IV y V



del artículo 74; la fracción XXIX del artículo 95; el primer párrafo del artículo 97; y la fracción VII, del artículo 128; todos de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VI.- Tratándose de la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VIII, al Artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la actual fracción VIII a la fracción IX y, como consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

VII.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se declara el 21 de febrero como "Día Estatal de las Lenguas Maternas: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

VIII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 y 10, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 26, todos de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el 07 de octubre de 2020.



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud; y de Igualdad de Género.- -

IX.- Se dice que la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 137, la fracción III del artículo 137 Ter, las fracciones II y III y se adicionan dos párrafos al artículo 137 Quáter del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

X.- En relación a la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 116 de la Ley



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

XI.- Referente a la iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se declara el año "2021, Año del Reconocimiento al Sector Salud y en recuerdo a los Caídos ante la Pandemia del Covid-19": **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Salud.**---

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta



informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- -----

XII.- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado a que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, evite que continúe la impunidad sobre los delitos que se configuren, mediante lo siguiente: a) Garantice una investigación pronta, expedita, imparcial y completa sobre el homicidio de Heriberto Pazos Ortiz y los demás delitos que se configuren,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

asegurando que los responsables materiales e intelectuales respondan ante la justicia. b) Investigue la actuación del personal de la Fiscalía que ha estado a cargo del caso, castigando mediante los recursos legalmente procedentes la ineficacia de las investigaciones, que han dejado los hechos en caso diez años de impunidad, y determine si ello se debió a algún tipo de colusión de servidores públicos con los criminales: la Diputada Presidenta informa que el Diputado promovente solicitó mediante oficio el retiro de su proposición, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

XIII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 25 de septiembre de cada año, como "El Día Estatal por el Derecho a Decidir de las Mujeres": **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Deporte; y de Igualdad de Género.-----

XIV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, a realizar intensamente en sus respectivos territorios, campañas en materia de promoción de la salud, debido a que con el inicio de la temporada de frentes fríos y tormentas invernales, se presentan distintas enfermedades de tipo bronco respiratorias, lo que aunado a la actual pandemia de COVID – 19, la población se encuentra en mayor situación de sufrir daños en su salud: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XV.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales,



que sus Municipios, cuenten con una población de 20 mil habitantes o más, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones expidan el Reglamento de la Gaceta Municipal correspondiente a su demarcación: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XVI.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, implemente políticas públicas que genere acciones de coordinación con los prestadores de servicios turísticos para que se capaciten y obtengan el Sello de Calidad " Punto Limpio V2020"; y así garantizar el uso y disfrute del turismo en Oaxaca a las personas de manera higiénica, en términos del COVID-19: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

dictamen a la Comisión Permanente de Turismo; y de Salud.-----

XVII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones realice un nuevo censo para incluir al mayor número de beneficiarios posibles a los programas sociales: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XVIII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal para que intensifique las restricciones sociales y las medidas sanitarias ante el exponencial aumento de casos



activos y contagios de COVID-19, asimismo, derivado de la publicación del Decreto 1624 mediante el cual es vigente las causales de revocación de mandato a Concejales que desacaten las medidas sanitarias, se exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que eviten la celebración de Día de Muertos que impliquen la concentración ciudadana: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XIX.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de



Juárez, para que el ámbito de sus atribuciones adopte las medidas necesarias para la colocación de cámaras de seguridad en las calles de Oaxaca de Juárez en las que todavía no cuentan con las mismas y que sean rehabilitadas las que hayan dejado de funcionar: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XX.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Fiscalía General del Estado y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de manera urgente, diseñen estrategias para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, ante el aumento de violencia de género e intrafamiliar, generado por el confinamiento a causa de la



Covid-19 en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.** - - -

XXI.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal a que considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** -

XXII.- Se menciona que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, en cumplimiento de los artículos 20 y 20 bis de la Ley



de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; artículo 4, sección A, fracción XV; artículo 29 fracciones I, II, IX y X; artículo 121 y artículo 122, fracción II de la Ley Estatal de Salud, instruya lo necesario para la realizar difusión masiva de mensajes en lenguas indígenas, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, sobre la entrada en vigor del Decreto 1609, que prohíbe la venta a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

XXIII.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata realicen



el pago a los cuatro mil novecientos sesenta y siete ahorradores de las Regiones de Valles centrales, Cañada, Istmo, Sierra Sur, Papaloapan, Mixteca, Costa, y Sierra Norte; que se beneficiaron por el destino de \$ 24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que se contemplaron en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por esta Soberanía para apoyo a defraudados de Cajas de Ahorro, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Diputados Federales electos por ambos principios, que representan a nuestra Entidad Federativa, a efecto de que se conserve, de la propuesta de desaparición total de los Fideicomisos que se encuentran en discusión, el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer



los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXIV.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades a intensificar por diferentes medios de comunicación las campañas preventivas dirigidas a la ciudadanía para evitar el contagio y la propagación de la influenza humana A/H1N1 y del COVID 19, asimismo, para asegurar la disponibilidad de las vacunas y antivirales en el caso de la influenza: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-

XXV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados



en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca la Mtra. Yolanda Martínez López, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, de manera conjunta con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, lleve a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así mismo, a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios de nuestro Estado de Oaxaca, para que emitan las licencias, permisos o



continuación de operaciones correspondientes solo a aquellas entidades financieras debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que operen en su territorio.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca,

declara improcedente autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que

otorgue la cobertura presupuestal a través de una partida especial, por un monto de \$ 60,000.00

(Sesenta Mil Pesos 00/100 m.n.), al Ayuntamiento del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro,

Oaxaca, para dar cumplimiento al requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca,

promovido por Vanessa Benítez Nieves y Blanca Mendoza Vásquez; toda vez que el Congreso del

Estado no tiene facultades Constitucionales y legales expresamente conferidas para ello. El

presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del

expediente número 206, del índice de la Comisión



Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo al Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etcétera, que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus.-----

XXVI.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los



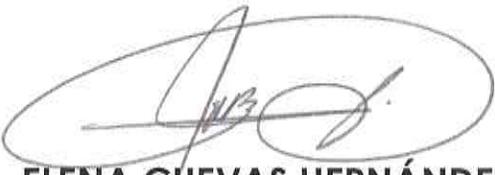
integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles catorce de octubre del año en curso. Se levanta la sesión siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA PRESIDENTA



MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA



ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO



ROCÍO MACHUCA ROJAS
DIPUTADO SECRETARIO

*“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos
Indígenas y Afromexicano”*